

POR MANO

Oficio Ordinario N° 10207 - 20/04/2012
2012040054169
División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N°
ANT.: OPERACIONES CON ACCIONES SQM-A
MAT.: INSTRUYE CORRECCIÓN Y REEMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SR. GERENTE GENERAL
POTASIOS DE CHILE S.A.

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente los estados financieros bajo IFRS al 31 de diciembre de 2011, de las sociedades relacionadas a Potasios de Chile S.A. -en adelante Potasios-, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., determinándose que las operaciones vinculadas con la venta al mercado de 5.000.000 de acciones serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM-A) efectuada con fecha 29 de marzo de 2011 e informada en sus respectivos estados financieros, correspondieron a operaciones entre entidades relacionadas, por lo cual se instruyó a las mismas remitir sus estados financieros interinos y anual del ejercicio 2011, con el objeto de reversar en las citadas compañías los efectos en resultados y en el valor de la inversión de 5.000.000 de acciones SQM-A, la que debe ser llevada a su valoración original.

Por otra parte y en el contexto de la operación antes señalada, en junta extraordinaria de accionistas de Pampa Calichera celebrada con fecha 17 de agosto de 2011 se acordó la división de dicha sociedad, dando origen a Potasios y asignándose a esta última, entre sus activos, el crédito que Pampa Calichera otorgó a Oro Blanco, el que posteriormente, el 20 de octubre de 2011 sirvió al pago de una compra de igual número de acciones de SQM-A a Oro Blanco, a un precio de \$29.000 por acción, quedando finalmente dichas acciones en el activo de Potasios, valorizadas al valor de compra, esto es en MUS\$282.541.

Al respecto, la sociedad deberá efectuar los ajustes pertinentes derivados del reverso de los efectos de la operación antes descrita en las entidades relacionadas Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y considerar las implicancias de éstos, debiendo remitir sus estados financieros al 30 de septiembre y 31 de diciembre, ambos de 2011.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Por lo anterior, la sociedad deberá remitir sus estados financieros mediante el reenvío de los archivos PDF, Xbrl, análisis razonado y declaración de responsabilidad correspondiente, a través del módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio.

Se hace presente que lo requerido en este oficio deberá ser puesto a disposición de sus auditores externos, para que éstos tomen conocimiento de estas instrucciones y reemitan el respectivo informe de auditoría, según corresponda.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/RRAMVD/IVA

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl